MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 1455/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: ITALIAN RESTAURANT - RUC 2477605-0, PARA CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES INTENDENCIA Y JUNTA MUNICIPAL, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS EJERCICIO FISCAL 2.017 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 336332**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03 en su Art. 34 inc. c), la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación, decide adjudicar a la empresa **Italian Restaurant, representante legal Sidinei Abreu Bertotti con RUC 2477605-0, ha sido adjudicado para el LOTE 01 por la suma de Gs: 32.480.000 (treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil) "Servicio de Buffet", LOTE 02 por la suma de Gs: 20.000.000 (veinte millones) "Provisión de Bocaditos para la Intendencia Municipal" y LOTE 03 por la suma de Gs: 4.000.000 (cuatro millones) "Provisión de Bocaditos para la Junta Municipal".**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **Sidinei Abreu Bertotti con RUC 2477605-0, ha sido adjudicado para el LOTE 01 por la suma de Gs: 32.480.000 (treinta y dos millones cuatrocientos ochenta mil) "Servicio de Buffet", LOTE 02 por la suma de Gs: 20.000.000 (veinte millones) "Provisión de Bocaditos para la Intendencia Municipal" y LOTE 03 por la suma de Gs: 4.000.000 (cuatro millones) "Provisión de Bocaditos para la Junta Municipal"**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Contratación de Servicios Ceremoniales Intendencia y Junta Municipal, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Don Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal